


## Selección de artículos a incluir en la tabla de contenidos de cada número Selection of articles to include in the table of contents of each number

Comité Editorial 

Revista Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta. Universidad de Ciencias Médicas de Las Tunas. Las Tunas. Cuba.



Estimados lectores:

El comité editorial de la Revista Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta emite la presente nota para que todos conozcan como se realiza el proceso de selección de artículos a publicar en cada número. Esta información debe ser útil para que autores y directivos realicen la proyección estratégica a seguir al tratar de publicar los resultados de las investigaciones.

En el año 2020 la revista comenzó a utilizar el sistema de publicación continua, en la modalidad de mantener los números, según periodo de tiempo, un número cada dos meses. Adoptar la publicación continua se traduce en publicar nuevos artículos constantemente, sin necesidad de esperar tenerlos todos para publicar el número completo de una vez. En la variante asumida, el número se abre "en progreso..." en los primeros días del periodo y se cierra a finales del mismo, dejando un tiempo prudencial para garantizar la edición de los primeros artículos del próximo número. Se publican tantos artículos como sea posible en cada número. Históricamente, los números publicados contienen entre 10 y 20 artículos.

Como es tradicional en las revistas científicas, la selección de artículos a publicar es realizada por el comité editorial, a partir de los resultados del proceso de revisión por pares. En la medida que los artículos son aprobados para su publicación pasan a edición. El orden cronológico en que son aprobados es el criterio rector para conformar la tabla de contenidos del número, pero no es el único, existen otros requisitos a cumplir:

- El 70 % de los artículos de un número deben pertenecer a la sección de Artículos Originales. Este elemento es fundamental para una revista científica, dedicada a divulgar resultados de las investigaciones.

- El total de autores con algún vínculo laboral con la institución dueña y patrocinadora de la revista, debe ser menor al 50 % (ej. en el número actual existen, hasta la fecha, 11 casos de un total de 24 autores, para un 47,5 %). Si este indicador es igual o superior

al 50 %, la revista estaría cometiendo endogamia institucional, falta ética definida en documentos que rigen el funcionamiento de las revistas científicas.

- Los miembros del comité editorial solo podrán ocupar máximo de un 5 % del total de autores del número, para evitar cometer endogamia editorial.

Resulta muy recomendable que los autores y directivos tengan presente estos requisitos en el momento de realizar sus proyecciones de artículos a publicar.

El comité editorial de la revista prioriza cumplir con todos estos requisitos al elaborar la tabla de contenidos de cada número, pero no dejará de publicar ningún artículo que cumpla con todos los requerimientos y sea aprobado en la revisión por pares.

Enfatizamos que, las normas de nuestra revista están en total correspondencia con las generalidades establecidas para las revistas biomédicas cubanas, que a su vez se alinean a las políticas establecidas en bases de datos internacionales, particularmente en SciELO y directorios que se han convertido en referentes obligados para las publicaciones científicas, como DOAJ. Por ello, el cumplimiento de las normas definidas en las políticas de sección es requisito imprescindible para que un envío se pueda convertir en un artículo publicado, previa aprobación en el proceso de revisión por pares.

A partir del próximo año, 2023, la revista modificará su frecuencia de publicación, asumiendo la variante de publicación en un número único para todo el año, un paso más en el sistema de publicación continua. Los artículos aparecerán en la tabla de contenidos por secciones y dentro de ellas, en orden cronológico descendente.

Los requisitos antes descritos se mantienen para esta nueva variante de publicación y la revista está en la obligación de cumplirlos.

Para una mayor comprensión de lo tratado en esta nota recomendamos revisar fuentes bibliográficas, como pueden ser:



Citar como: Comité Editorial. Selección de artículos a incluir en la tabla de contenidos de cada número. Revista Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta. 2022; 47(5): e3265. Disponible en: <http://revzoiломarinello.sld.cu/index.php/zmv/article/view/3265>.

- Principios de Transparencia y Mejores Prácticas en Publicaciones Académicas. Editado en conjunto por: World Association of Medical Editors (WAME), Committee on Publication Ethics (COPE), Directory of Open Access Journals (DOAJ) y Open Access Scholarly Publishers Association (OASPA). Disponible en: <https://doi.org/10.24318/cope.2019.1.13>.

- Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals. International Committee of Medical Journal Editors. Disponible en: <http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf>.

Este artículo está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/), los lectores pueden realizar copias y distribución de los contenidos por cualquier medio, siempre que se mantenga el reconocimiento de sus autores.